

OMPI/DA/BUE/05/9

ORIGINAL: Español

FECHA: 31 de marzo de 2005



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DE LA
PROPIEDAD
INTELLECTUAL



FACULTAD DE
DERECHO
UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES



ENTIDAD DE
GESTIÓN DE
DERECHOS DE LOS
PRODUCTORES
AUDIOVISUALES



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y
DERECHOS
HUMANOS DE
ARGENTINA



MINISTERIO DE
CULTURA DE
ESPAÑA



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA
MANCHA

SEMINARIO SOBRE “LA OBRA AUDIOVISUAL: CREACIÓN PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN”



organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
conjuntamente con
la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA),
y
la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores
Audiovisuales (EGEDA) de España
con la colaboración
de la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina
y
del Ministerio de Cultura de España
y con el auspicio académico
de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) de España
y el apoyo
del Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA)

Buenos Aires, 4 a 7 de abril de 2005

LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN
DE LA OBRA AUDIOVISUAL

Documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

Diapositiva 1



Obra Audiovisual: Normativa internacional
Buenos Aires, abril 2005
Facultad de Derecho
UBA

OMPI

Marcelo Di Pietro Peralta

Diapositiva 2



Síntesis de la presentación

- **Temas:**
 - Concepto de obra audiovisual
 - Autoría y titularidad
 - Derechos morales y patrimoniales
 - Limitaciones y excepciones
 - Observancia de derechos
- **Normas internacionales**
 - Convenio de Berna
 - Convención de Roma
 - ADPIC
 - Tratados Internet de la OMPI (WCT-WPPT)
 - Protocolo Audiovisual
 - TLCs

OMPI

Diapositiva 3



Cultura audiovisual: la cinematografía

- Medio técnico para captar y fijar imágenes.
- Medio técnico para reproducir obras preexistentes
- Obra en sí misma
- Obra cinematográfica y obra audiovisual

OMPI

Diapositiva 4



Obra audiovisual

- Obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía.
- Televisión
- Videos
- Videojuegos
- Multimedia
- Fijaciones audiovisuales

OMPI

Diapositiva 5




Autores de obras pre-existentes a la obra audiovisual

- Obras pre-existentes (música, novela...etc.)
 - Art. 14 del Convenio de Berna
 - derecho de adaptación y reproducción (realización-rodaje) cinematográfica
 - derecho de explotación comercial del filme
 - representación, ejecución y transmisión por hilo
 - radiodifusión (art. 11 bis)

OMPI

Diapositiva 6




Obra audiovisual: autores y titulares (1)

- Art. 14 bis Convenio de Berna
 - El "titular" goza de derechos sobre una obra original
 - ¿Quién es el titular? Legislación nacional del país donde se reclame
- Donde la legislación reconoce a contribuyentes como autores se establece una presunción de legitimación para los actos de:
 - reproducción, distribución, representación y ejecución pública, transmisión por hilo, radiodifusión y comunicación al público, subtítulo y doblaje
 - compromiso de contribución (forma y ley aplicable)
 - salvo estipulación en contrario

OMPI

Diapositiva 7



Obra audiovisual: autores y titulares (2)

- Convenio de Berna Art. 14 bis 3)
- La presunción de legitimación no es aplicable a: realizador principal, *guionista, dialoguistas y autores compositores musicales*

OMPI

Diapositiva 8




Derechos morales en la obra audiovisual

- Art 6 bis del Convenio de Berna
 - Integridad (derecho a oponerse a cualquier deformación, mutilación o modificación, o atentado que sean perjudiciales a su honor y reputación)
 - Paternidad (reivindicación de la creación)
- No reconocidos en el Acuerdo ADPIC
- Reconocidos en WCT
- Reconocidos en WPPT art.5 (artistas e intérpretes musicales)
- Propuesto en el Protocolo Audiovisual

OMPI

Diapositiva 9




Derechos patrimoniales: Reproducción

- Convenio de Berna - WCT
- Tratamiento de los actos de reproducción de obras o prestaciones (almacenamiento digital)
 - Declaración concertada. (1 WCT- 7 WPPT)
 - Aplicabilidad del art. 9 de Berna (derecho de reproducción por cualquier procedimiento y bajo cualquier forma)
 - Almacenamiento en forma digital en un soporte electrónico constituye un acto de reproducción de acuerdo al art 9. de Berna

OMPI

Diapositiva 10



Comunicación interactiva: ¿Cuáles son los derechos reconocidos en el WCT?

- Convenio de Berna art 11bis
- 8 WCT: derecho de comunicación pública por medios alámbricos o inalámbricos, comprendida la puesta a disposición del público, pudiendo accederse a ellas en el momento y el lugar que el público elija.

OMPI

Diapositiva 11




Responsabilidad de proveedores de servicios

- Declaración concertada art. 8 sobre comunicación al público
- El simple suministro de instalaciones físicas para facilitar o realizar una comunicación no representa una comunicación en el sentido del WCT, WPPT o Berna

OMPI

Diapositiva 12



Derecho de distribución

- WCT art 6. Puesta a disposición del público de ejemplares físicos
- Agotamiento del derecho después de la primer transferencia de propiedad (ADPIC y WCT)
- Derecho de alquiler comercial de originales o copias de obras cinematográficas (posibilidad de excepción salvo, que la proliferación de copias, menoscabe considerablemente el derecho de reproducción) (ADPIC Y WCT)

OMPI

Diapositiva 13




Otros derechos patrimoniales

- Representación y ejecución públicas
- Adaptación, arreglos y transformación
- Radiodifusión

OMPI

Diapositiva 14



Duración de derechos patrimoniales

- Art. 7.2 Convenio de Berna
 - 50 años desde la fecha de la primera puesta a disposición del público con consentimiento del autor (titular)
 - 50 años desde la realización en caso de no hacerse accesible al público

OMPI

Diapositiva 15




Derechos de artistas intérpretes o ejecutantes audiovisuales

- Convención de Roma
 - radiodifusión y comunicación al público de sus representaciones y ejecuciones
 - fijación de sus representaciones o ejecuciones
 - no reconoce derecho moral para artistas
- No incluidos en ADPIC/WPPT
- Protocolo OMPI de interpretaciones y ejecuciones audiovisuales

OMPI

Diapositiva 16




Limitaciones y excepciones

- Limitaciones y excepciones a los derechos en casos especiales, que no atenten contra la explotación normal de la obra ni causen un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del titular - Berna art 9
- Declaración concertada - WCT art 10
- Aplicación y ampliación debida de las limitaciones y excepciones (Berna) al entorno digital; posibilidad de establecer nuevas modalidades adecuadas al entorno digital

OMPI

Diapositiva 17




Observancia o tutela de los derechos (ADPIC)

- Garantizar procedimientos para una observancia efectiva (art. 41 y ss)
- Medidas provisionales rápidas y eficaces (art. 50)
- Medidas en frontera (art. 51 y ss)

OMPI

Diapositiva 18




Obligaciones relativas a las medidas tecnológicas de protección

- (WCT art 11)
- Protección jurídica adecuada y recursos jurídicos efectivos contra la acción de eludir las medidas tecnológicas efectivas utilizadas por autores respecto de sus obras y en relación con el ejercicio de sus derechos y que restrinjan actos no autorizados

OMPI


Diapositiva 19



Protección de la información sobre la gestión de derechos

- 12 WCT
- Recursos jurídicos efectivos contra persona que, con conocimiento de causa o teniendo motivos razonables para saber, induce, permite, facilita u oculta una infracción a los derechos del tratado al efectuar los siguientes actos:
 - Distorsión (suprimir o alterar) de la información electrónica sobre gestión
 - Explotación de las obras afectadas

Diapositiva 20



Información sobre gestión de derechos

- Alcance y noción sobre la información sobre gestión de derechos
 - identificación del autor o titulares de derechos relativos a la obra
 - cláusulas y condiciones de utilización
 - número o código que represente tal información
 - información adjunta o relacionada
- Preocupaciones: formalidades, ejercicio de los derechos, libre circulación

[Fin del documento]